



MINISTERIO
DE SALUD

MEMORANDUM

2021-9640-072

PARA: **Carlos Alfredo Castillo**
Oficial de Información

DE: **Dra. Marcela Hernández** *Marcela Hernández*
Coordinadora de la Unidad de Atención Integral a la Mujer y Hombre adulto

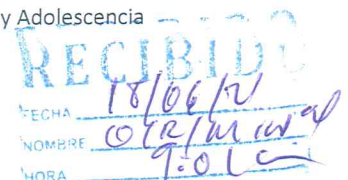
ASUNTO: Requerimiento de Información sobre anticoncepción

Fecha: 15 de junio 2021



Atentamente me dirijo a usted para saludarle, así también estoy enviando información solicitada según memorándum No. 2021-6017-1602, en la cual se requiere el llenado de matriz de datos relacionados a la salud sexual y reproductiva siendo la siguiente:

Elementos para explorar en	los programas de salud sexual y reproductiva
Nombre del Programa	Unidad de Atención a la Mujer y Hombre Adulto
Institución u organización que desarrolla	Ministerio de Salud
Año de inicio del programa	Año 2000 como Gerencia de Atención Integral en Salud a la Mujer cambia 2020 a Unidad de Atención a la Mujer y Hombre Adulto
Objetivos	<p>General:</p> <p>Desarrollar la transformación del modelo de atención integral en salud a la mujer y el hombre adulto, estableciendo una comunicación efectiva para implementar la promoción, prevención y atención en salud colectiva, que permita modificar el perfil de morbimortalidad, con una coordinación inter e intra sectorial y contraloría social.</p> <p>Específicos</p> <p>a) Desarrollar el marco regulatorio para la atención integral en salud a la mujer y el hombre adulto, con el fin de sistematizar los procesos de atención, a través de la elaboración de propuestas de normativa.</p> <p>b) Integrar el proceso de atención con las diferentes disciplinas, que permitan actuar de forma oportuna, igualitaria y con control para reducir la morbimortalidad de la mujer y hombre adulto en el cumplimiento de los derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos y derechos del paciente.</p>
Beneficiarios	<p>Mujeres en edad fértil</p> <p>Hombres adultos</p> <p>Embarazo</p>





MINISTERIO DE SALUD

MEMORANDUM

2021-9640-072

<p>Servicios que brinda</p>	<p>Atención preconcepcional Atención prenatal Atención del parto. Parto respetado y cuidados cariñosos y sensibles al recién nacido Atención en el periodo puerperal. Atención a las emergencias obstétricas Provisión de servicios de anticoncepción: métodos temporales. Provisión de servicios de anticoncepción: métodos permanentes. Consulta de riesgo reproductivo preconcepcional. Atención integral en la perimenopausia y menopausia. Consulta ginecológica Servicios iniciales mínimos en SSR en casos de emergencia</p>
<p><i>Líneas de acción</i></p>	
<p>Promoción de la Salud sexual y reproductiva</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Integrar los derechos sexuales y derechos reproductivos como derechos humanos en los programas de salud que promuevan la igualdad y equidad de género, eliminando la discriminación por cualquier condición. 2. Desarrollar una estrategia de información, educación y comunicación en apoyo a la política de salud sexual y reproductiva. 3. Implementar procesos de sensibilización, información y capacitación con grupos estratégicos de incidencia pública en la población, en el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, con énfasis en grupos socialmente excluidos y víctimas de violencia vinculada a la SSR.
<p>Educación en salud sexual y reproductiva</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover conocimientos, actitudes y prácticas saludables en SSR, según ciclo de vida, con énfasis en las determinantes sociales de la salud. 2. Promover el desarrollo de habilidades en consejería en SSR con personal del sector salud. 3. Fortalecer competencias del recurso humano de salud en la promoción, prevención, atención y rehabilitación de la SSR con enfoque de género y derechos. 4. Desarrollar acciones educativas para personal relacionado en el abordaje de la SSR en grupos históricamente excluidos.
<p>Rehabilitación de la salud sexual y reproductiva</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar acciones específicas en SSR según ciclo de vida dirigidas a personas: con discapacidad, VIH-Sida, diversidad sexual, pueblos indígenas, trabajadores sexuales. 2. Desarrollar acciones estratégicas de empoderamiento en SSR a mujeres en su ciclo de vida. 3. Garantizar la atención integral e integrada a personas con VIH-Sida en el marco de los derechos humanos y de la SSR. 4. Asegurar el tratamiento antirretroviral y de enfermedades oportunistas a las personas con VIH- Sida. 5. Desarrollar acciones educativas relacionadas a estilos de vida saludable con los grupos históricamente excluidos. 6. Desarrollar acciones educativas para personal



MINISTERIO
DE SALUD

MEMORANDUM

2021-9640-072

	relacionado en el abordaje de la SSR en grupos históricamente excluidos.		
Zonas donde se ejecutan	Las acciones, intervenciones implementación de estrategias se desarrollan a nivel nacional en los 14 departamentos, según datos epidemiológicos y monitores y evaluaciones realizadas desde el programa.		
Monto financiero destinado al desarrollo del programa	En el Programa no se manejan fondos directamente, todo es a través de áreas administrativas.		
Marque con una "X" la fuente de obtención e los fondos financieros para el desarrollo del programa.	Fondos de Gobierno: X Donaciones: X Autofinanciamiento:		
Enfoques			
Marque con una "X" si se cumple el enfoque de derechos sexuales y reproductivos	El Programa garantiza el cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos	Si	No
		X	
Marque con una "X" si se cumple el enfoque de genero	El Programa garantiza que tanto hombres, mujeres o personas de la comunidad LGTBTIQ tengan las mismas oportunidades de participar en el programa	X	
Marque con una "X" si se cumple el enfoque de inclusión	El Programa responde de manera equitativa a la diversidad y diferencias individuales de cada persona	X	
Marque con una "X" si se cumple el enfoque de prevención	Realiza el Programa actividades de prevención de la salud sexual y reproductiva, que incluya el empoderamiento sobre el cuidado de la salud sexual y reproductiva de la población beneficiada.	X	
Resultados del programa			
En los últimos 3 años	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la razón de mortalidad materna • Implementación de la Estrategia de métodos de larga duración en el post evento obstétrico. • Implementación del parto respetado y cuidados cariñosos del recién nacido. • Estrategia de servicios iniciales mínimos en situaciones de desastres con enfoque materno – neonatal • Incorporación de medicamentos en el listado oficial para el manejo de la embarazada. • Desarrollo del curso de "Cuidado prenatal y atención de emergencias obstétricas". • Seguimiento comunitario, primer nivel y hospitalario de la embarazada con bajo y alto riesgo. • Actualización de los "Lineamientos técnicos para la atención de la mujer en el período preconcepcional, prenatal, parto, puerperio y al recién nacido. Servicios en SSR para atención de emergencias o desastres". 		



MEMORANDUM

2021-9640-072

<p>Adecuación en tiempos de pandemia.</p>	<p>Consulta externa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se suspende la consulta de ginecología y obstetricia (inscripción, control prenatal básico y especializado) para evitar aglomeraciones • Se suspenden los servicios de odontología, excepto las emergencias odontológicas, sin embargo, realizarán actividades de educación y promoción. • Se mantiene la atención de emergencias obstétricas y ginecológicas por demanda espontánea, para estabiliza y referir a hospital de microrred que corresponda. <ul style="list-style-type: none"> • Las pacientes con una condición ginecológica, gineco-oncológica y obstétrica con enfermedad respiratoria moderada o grave, sin nexo epidemiológico, se reportaron al 132 para definir el lugar de atención. • Las pacientes con una condición ginecológica, gineco-oncológica y obstétrica con patología respiratoria leve o grave, con nexo epidemiológico, fueron reportadas al 132 para activar el protocolo de traslado y ser referida al hospital designado. <p>Acciones comunitarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para las visitas domiciliarias el personal de salud utilizó el equipo de protección personal de acuerdo con lineamientos. • Se mantienen la inscripción, primeras entregas y abastecimiento de los métodos de anticoncepción. • Se promocionan las medidas preventivas: lavado de manos con agua y jabón frecuentemente, cubrir boca y nariz al estornudar y toser, uso de alcohol gel, evitar contacto físico al saludar y tocarse la cara. • Se realizo la búsqueda de personas con sintomatología respiratoria. • Se adecuaron centros de contención para alojamiento de embarazada en el marco de la emergencia por COVID-19 • En los casos de violencia sexual en contra de una mujer, niña, niño o adolescente, quedó vigente la aplicación de lineamientos. <ul style="list-style-type: none"> • Se apertura telecentro para atención de embarazadas y usuarias de anticoncepción para consejería y referencia a establecimientos de salud con cita para evitar aglomeraciones.
---	---

Sin más sobre el particular,
Atentamente.